

1939 - 1940

LIBRO DE ACTAS

del
Ayuntamiento

Tip. Bayer Hnos. y C. - Barcelona

Comu
XX

24 v

PROVINCIA de *Gerona*

AYUNTAMIENTO de *Llanés*

LIBRO DE ACTAS

(1) *del*

Ayuntamiento

Año de 1939.

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Editorial LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.ª

Acta de constitución y toma de posesión de la nueva Comisión Gestora Municipal.

En la villa de Sausá a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Castello Ferrer se reunieron en la casa consistorial los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal, y siendo la hora de las doce señalada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que como ya consta a todos los reunidos por las papeletas de citación, la citación tiene por objeto dar cumplimiento a la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 15 del corriente mes recibida en el correo del día de ayer, por la cual ha sido substituida la actual Comisión Gestora Municipal nombrándose nuevos componentes de la misma, y enterados los señores asistentes de referida orden por la lectura que el Secretario hizo de la misma, el Sr. Presidente dio a saber a los gestores salientes entre los cuales se encuentra dicho Señor y Don Joaquin Falco Riera, D. Jaime Guisset Giralt, D. Joaquin Falco Siberas y D. José Riera Font, el cese de sus cargos que todos ellos aceptaron, haciendo presente que se retiraban satisfechos de su gestión y que deseaban que los nuevos componentes dadas sus condiciones de honrades, moralidad y patriotismo por el Glorioso Movimiento Nacional cumplirían sus cometidos con un estricto espíritu de justicia en bien de España y de los intereses de la población que les han sido confiados.

Inmediatamente presentes todos los señores que han de constituir la nueva Comisión gestora municipal nombrada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el Sr. Alcalde saliente D. Pedro Castelló Ferrer les dio posesión de sus cargos quedando constituida en la forma siguiente.

- Alcalde -

1. D. Francisco Malloé Paris

- 1^{er} Teniente -

D. Miguel Simón Font.

- 2^o Teniente -

D. Joaquín Falcó Riera.

- Consejales -

D. Juan Pau Solá

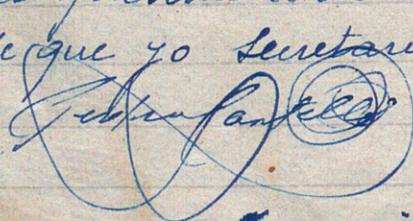
D. Joaquín Guitart Soler

D. Gerónimo Felú Plá

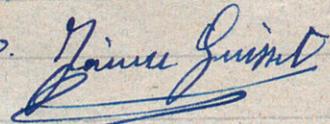
D. José Taquer Costa.

La nueva Comisión gestora quedó enterada de la situación económica del Ayuntamiento en el día de la fecha resultando del arqueo realizado que aparece una existencia en caja de siete mil ochocientos treinta y siete pts once céntimos.

Y después de unas breves frases de despedida entre los entrantes y salientes en todos los extremos cordiales en bien de la Patria y de los intereses y atribuciones encomendados al Ayuntamiento se dio el acto por terminado firmado la presente acta todos los señores asistentes de que yo Secretario Certifico. Jaime Guimó



Joaquín Falcó Riera



José Riera Font

Sr. Alcalde Miguel Simón
 Joaquín Falco
 Juan Pau
 Joaquín Guitart
 Jerónimo Felíu Plá
 José Vaquer
 El Secretario
 Miquel Corrales

Sesión ordinaria del día 22 de Septiembre de 1939.

En la Villa de Llançà el veintidos de Septiembre de mil nove-
 cientos treinta y nueve, Año de la Victoria, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde don Francisco Malloé Paris, se reunieron en la Casa
 Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan y que
 componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las veintidosa
 señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión,
 y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

El acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó, que debe
 procederse al nombramiento de las Comisiones de asesoramiento
 que han de formarse entre los tres Concejales meramente nom-
 brados, y enterada detenidamente la Corporación después de una
 detenida discusión en la que tomaron parte todos los tres Concejales,
 acordaron por unanimidad la constitución de referidas Comi-
 siones en la forma siguiente:

- | | | |
|--------------------------|---|-------------------------|
| Hacienda | { | D. Joaquín Falco Riera |
| | | " Juan Pau Solà |
| | | " Jerónimo Felíu Plá |
| Fomento y Obras Públicas | { | D. Miguel Simón Font |
| | | " Joaquín Guitart Soler |
| | | Jose Vaquer Costa |
| Matadero | { | Miquel Simón Font |
| | | Jerónimo Felíu Plá |
| | | Joaquín Guitart Soler |

Instrucción Pública { D. Miguel Simón Font
" Juan Pau Solá
" Joaquín Falcó Riera

Cementerios { D. Juan Pau Solá
" Gerónimo Felin Pla
" José Vaquer Costa

Abastecimientos { D. Joaquín Falcó Riera
" Joaquín Guitart Soler
" José Vaquer Costa

Seguiramente y por unanimidad de todos los tres Concejales, se acordó celebrar los viernes de cada semana las sesiones de 1ª convocatoria a la hora de las diez y ocho, sin perjuicio de variar el día y hora cuando fuese necesario.

Hallándose en malas condiciones las bombas de los frentes públicas de la población, se acordó por unanimidad se proceda con la urgencia posible al arreglo de las mismas, con el fin de evitar protestas de vecindario, y puedan a la vez ser útiles para el servicio que tienen destinado surtimiento a la población del agua que necesitan para sus necesidades.

Así mismo se acordó comprar cincuenta lámparas que se consideraran necesarias por el momento para el servicio del alumbrado público de la población.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los tres Concejales asistentes y que yo el secretario certifico -

El Presidente

José Mallor
Joaquín Falcó

Miguel Simón

Juan Pau

Gerónimo Felin
Joaquín Guitart

José Vaquer

El Secretario
Miguel Simón

Sesion ordinaria del dia 29 de Septiembre de 1939.

En la Villa de Llaná a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mallol Paris, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que no tenía asunto pendiente que dar cuenta para su discusión en esta sesion, y por tanto los Sres. Concejales podian hacer las proposiciones que tuviesen por conveniente para poder ser discutidas, y como ninguno hiciere uso de la palabra ni presentase ninguna clase de proposiciones, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion sin asuntos de que tratar, firmando la presente acta todos los Sres. asistentes de que gozó el Secretario certifico.

El Presidente

José Mallol

Miguel Jimón

Joaquín Felín

Juan Pau

Jerónimo Felín

José Vaquer

Joaquín Puig

El Secretario
Miguel Comalá

Sesion ordinaria del dia 6 de Octubre de 1939.

En la Villa de Llaná a seis de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mallol Paris, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo

la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

En vista del abuso que por parte de algunas personas irresponsables se viene cometiendo en la compra del pan, que según noticias recorren todas las panaderías haciendo en esta forma acopio de pan para muchos días en perjuicio de los demás vecinos de la población, que a veces ha quedado alguna familia sin poder comprar lo que legítimamente le corresponde para atender a sus necesidades, y con el fin de poner coto a referidos abusos, se acuerda por unanimidad del Ayuntamiento, establecer la carta necesaria para poder proveerse de pan en las panaderías de esta población, y al efecto publíquese un pregon haciendo saber al vecindario, que el lunes proximo a las 10 y a las 12 y a las 16 y a las 18 horas inclusive se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento para inscribirse en las listas abiertas con tal objeto, declarando a la vez los indios que tenga cada cabeza de familia, y una vez hecho se acordará nuevamente la forma de las cartas para poder retirar el pan, y que se impongan responsabilidades a todos aquellos que no respeten las disposiciones que se dicten sobre el particular.

Se acuerda igualmente por unanimidad del Ayuntamiento que se publique un pregon haciendo saber al vecindario, de que nadie puede tirar basuras a la vía pública por ser contrario a la salud pública, con la advertencia que serán castigados con todo el rigor de la ley aquellos que faltan a las ordenes del presente bando.

Y igualmente se acuerda por unanimidad, ante las frecuentes quejas que se reciben acerca de la mala calidad de la leche que se vende para el consumo de la población, que se interese al Sr. Veterinario Municipal para que se presente con frecuencia en esta localidad, con el fin de procurar el reconocimiento de referida leche, dando cuenta a la Alcaldía de las anomalías que note para en su vista proponer el casti

go a que se hagan acreedores.

Y no habiendo otros asuntos a que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los concejales asistentes a que yo el secretario certifico. =

el presidente
Juan Mallol

Joaquín Falco

Juan Pau

Miguel Jimón

Jerónimo Felin

José Vaquer

el secretario

Miguel Corral

Sesión extraordinaria del día 11 de Octubre de 1939.

En la villa de Clausà a 11 de Octubre de 1939. Hizo de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mallol Paris, se reunieron en la casa consistorial los dos concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados en forma legal, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto por el señor presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente por el Sr. presidente se hizo saber a los dos concejales, que la reunión tiene por objeto según ya les consta por las papeletas de citación, dar cuenta de un oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia n.º 7761 fecha 6 del corriente mes por el cual releva del cargo de Alcalde debido a enfermedades, a su avanzada edad y a que desempeña el cargo de fiscal en este juzgado municipal al que actualmente lo ejerce Don Francisco Mallol Paris y que en su lugar pase a ocupar el puesto de este el segundo Teniente de Alcalde D. Joaquín Falco

Riera pasando igualmente a ocupar el cargo de segundo teniente el referido Don Francisco Mallol Paris.

Enterados detenidamente los señores concejales y presentes los que han de ocupar los cargos propuestos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, fue puesto en posesión del reiterado cargo de Alcalde Don Joaquín Falió Riera aceptándolo en cumplimiento de la referida resolución, y a quien el saliente Don Francisco Mallol Paris le hizo entrega de las insignias del mismo pasando a ocupar aquel en este momento la presidencia.

Y igualmente fue posesionado el antes dicho Don Francisco Mallol Paris del cargo de segundo teniente alcalde aceptándolo igualmente y pasando a ocupar su puesto dentro de la corporación; al que se le asignan las comisiones de asesoramiento que dentro de la municipalidad ostentaba el alcalde nombrado Don Joaquín Falió Riera.

Así mismo quedó enterada la corporación del estado económico de la misma en el día de la fecha que según balance realizado aparece una existencia en áreas municipales de seis mil seiscientos ochenta y cuatro pts. siete pts. treinta y cuatro c. y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

el Presidente

Joaquín Falió Riera Don Francisco Mallol Paris Juan Tall

Miguel Jimón Jerónimo Feliz

José Vaguer

el Secretario
Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1929.

En la Villa de Llaná a trece de octubre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera, se reunieron en la Casa Concejil los Sres. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

En vista del estado de ansiedad en que se encuentra la población como así bien muchos edificios, lo cual constituye un peligro para la salud pública, se acordó por unanimidad el Ayuntamiento proceder a una limpieza general de la población y de todos aquellos edificios que hayan sido utilizados por las tropas del Ejército y ahora estén deshabitados, poniéndose el personal que sea necesario para tal fin y los carros que también sean precisos, y que se haga público por pugón al vecindario para que el lunes próximo a las ocho de la mañana tengan limpio su trozo de fachada para que los carros puedan recoger las basuras y retirarlas al sitio conveniente:

Igualmente se acordó por unanimidad el Ayuntamiento, se proceda a hacer la obra que sea necesaria en el refugio de la plaza, para conducir las aguas que salen del mismo a la doaca, con el fin de que no queden estancadas, y se haga imposible poder circular por dicho sitio como está ocurriendo en este momento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los Sres. Concejales asistentes, se quedó el Secretario certifico:

El Presidente
 Joaquín Falco Riera

Miguel Jimón

Juan Paez

José Vague

El Secretario
 Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1939.

En la villa de Uansa a veinte de Octubre de 1939 año de la Victoria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Joaquín Falcó Riera se reunieron en la casa consistorial los señores concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de los diez y ocho señalada al efecto, por el señor presidente se declara abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente por el Sr. presidente se dio cuenta a la corporación de la visita hecha en unión del secretario de este Ayuntamiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia relacionada con la situación en que se encuentra el edificio Escuela graduada para ponerla en condiciones de poder dar la enseñanza en el mismo abandonada durante todo el tiempo de la dominación marxista, habiendo ofrecido dicha superior autoridad en vista de que este Ayuntamiento no se encuentra en condiciones económicas de poder sufragar los gastos que son precisos para el arreglo y reparación de referido edificio, que se podía contar para tal fin con cuatro mil pesetas durante el mes de Noviembre próximo para invertir las en el arreglo de referida escuela pudiendo darse principio inmediatamente a los trabajos con el propósito de que a la mayor brevedad pueda utilizarse para la enseñanza; dando la seguridad de que en los meses sucesivos haría cuanto pudiese para que referido edificio fuese completamente arreglado; y que se le remitiese un presupuesto detallado de todas las obras a realizar, y a la vez que se le de cuenta también de las cantidades que tienen que cobrarse de harina y otros comestibles de lo cual es responsable la cor-

propósito con el fin de poder gestionar que el Estado deje la cantidad necesaria para poder arreglar definitivamente referido edificio escolar.

Quedó enterado el Ayuntamiento agradeciendo al Excmo. Sr. Gobernador Civil el interés demostrado para que a la mayor brevedad pueda darse principio al arreglo de la escuela tan necesaria para la población y de la enseñanza completamente abandonada durante más de tres años.

En vista de que los árboles existentes cerca de los edificios en la plaza mayor y calle de la Pelota, lejos de ser un adorno perjudican a los vecinos de los edificios hasta el extremo de quitarle la luz y la vista de los balcones, se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento proceder al arranque de los mismos, y que la leña se utilice ya sea para la estufa de Secretaría o para otros fines análogos.

Se acordó igualmente por el Ayuntamiento que el Sr. Alcalde presidente haga las gestiones necesarias para enterarse de la forma de pago del fluido eléctrico de esta población, haciendo a la vez cuanto sea preciso para que desaparezca el mínimo de pago que la Sociedad eléctrica tiene establecido en esta localidad siendo así que en otras poblaciones dicho fluido no se paga más que aquel que se consume.

Se dio cuenta de un escrito presentado por D. Pedro Corcoll Balmuña vecino de Castellón de Ampurias, solicitando permiso para construir una escalera para el acceso a la casa de su propiedad situada en la calle de Floridablanca que antes era de D. Juan Güller, toda vez que referida escalera ya estaba antes en el mismo sitio y forma de construcción que piensa construirla, la cual no será obstáculo alguno para el tránsito rodado y personal.

El Ayuntamiento quedó enterado, y en su vista y para poder resolver en definitiva, acordó que referido escrito

prese a la comision de obras para su informe, existiendo todavia algunos canalones que vierten a la via publica sin que los propietarios de los edificios a pesar de los varios requerimientos hayan hecho caso para bajar las aguas de los tejados conduciendolas a las cloacas, se acordó por unanimidad del Ayuntamiento, se requiera por ultima vez a todos los vecinos que se encuentren en este caso, dándoles un plazo de 15 dias para que ejecuten las obras necesarias a tal fin, con la advertencia que si no lo realizan se procederá a llevarlas a cabo por cuenta del Ayuntamiento siendo todos los gastos de cargo de los propietarios de los edificios. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firman los señores concejales asistentes de que yo secretario certifico
el presidente.

Joaquín Falco Miguel Jimón

Juan Pau

Joaquín Guirart

José Vaquer

Gerónimo Felin

secretario
Miguel Corrales

Sesion ordinaria del dia 27 de Octubre de 1939.
En la villa de Chusá a 27 de Octubre de 1939. año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Falco Riera se reunieron en la casa Consistorial los Sr. concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. presidente se declara abierta la sesion, y leida el acta de la

anterior quedó aprobada.

Acto seguido por el Sr. presidente se manifestó que no tenía asunto de ninguna clase puesto a la orden del día, y como tampoco ningún señor concejal hiciese preguntas ni presentase proposición alguna, el presidente levantó la sesión que firman la presente acta los Sr. concejales asistentes de que yo secretario certifico. =

El presidente.
 Joaquín Falco
 Miguel Simón
 Juan Pau
 Joaquín Font
 Jon Tagueas
 Jerónimo Feliz
 el secretario
 Miquel Comella

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1939.

En la Villa de Llançà a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Resaltándose en reparación el edificio Escuela Nacional Gratuita con el fin de poder ponerlo en condiciones para la enseñanza, se acuerda por unanimidad de la Corporación, se encarguen los concejales Don Miquel Simón Font y Don Juan Pau Soldá de investigar la obra que se está ejecutando en el mismo, con el propósito de que esta tenga realización en la mayor brevedad posible.

Y igualmente se acuerda hacer la obra que sea necesaria para separar el cementerio católico del Centro, y a la vez que se ponga

una cruz de hierro en la puerta principal del Cementerio, y que por la Comisión de Cementerios se haga una visita al mismo para enterarse del estado en que se encuentra para en su visita proceder al arreglo del mismo si fuese necesario.

También se acuerda que por el carpintero Pelayo Cortat se proceda a hacer la obra necesaria para poder subir al reloj, construyéndose a la vez una puerta con el fin de que nada pueda subir al mismo.

Igualmente se acuerda abonar a Anita Verdugo la cantidad de diez y seis pesetas por la limpieza del edificio Escuela Nacional del mes de Enero último.

Seguidamente por el Sr. Alcalde Presidente se hace presente a los Srs. Concejales que habiendo llegado a su noticia que ha sido reenganchado en el servicio militar por un tiempo de cuatro años más, el soldado perteneciente en la actualidad al Regimiento de América n.º 23 de guarnición en Pamplona Jaime Quitart Soler hijo del Sr. Municipal de esta población, por no haberse presentado a la Zona Nacional a su debido tiempo para servir en el ejército, y como quiera que referido soldado se encontraba en Perpignan (Francia) en el año de 1933 trabajando en su oficio de comercio, y comta a esta Alcaldía por noticias adquiridas que se había presentado al principio del movimiento revolucionario en las oficinas de reclutamiento voluntario en dicho Perpignan en compañía del Sr. Carlos Ferrán quien era el encargado de reclutamiento a fin de que le facilitasen el pasaporte para trasladarse a la España Nacional para incorporarse al ejército, habiéndosele negado por ser menor de edad en aquella época y no tener el consentimiento de sus padres, motivo por el cual tuvo que aplazar su incorporación hasta el mes de Octubre de 1937 en que se presentó en la Zona Nacional donde ha estado luchando después en los frentes de batalla en 1.ª línea durante once meses, habiendo sido también herido, somete el asunto a la deliberación de los Srs. Concejales por si lo encuentran acertado, se solicite a la Autoridad correspondiente le sea concedida la gracia de

indulto del recargo que le ha sido impuesto en el servicio militar que de acuerdo con el decreto de prerrogativa fue otorgado a todos los militares cuyas penas eran inferiores a seis años.

Enterados los tres concejales de todo lo expuesto por el Sr. Presidente, fue sometido el asunto a su deliberación, y después de bien discutido por la mayoría de los mismos, reconociendo todos los hechos anteriormente relacionados, y que además desde antes y después el movimiento marxista era completamente adivido al glorioso movimiento Nacional, como lo demuestra igualmente el hecho de que su otro hermano también llamado Joaquín Guixart Soler fue perseguido y encarcelado durante veinte meses por los rojos habiendo pasado por la checa Ballmañá, la Modelo de Barcelona y campos de trabajos forzados, y su padre Domingo Guixart Guardiola fue igualmente detenido y condenado a cuatro meses y cinco mil pesetas de multa por desertación al régimen rojo, motivos todos ellos que demuestran de una manera palpable su adhesión incondicional a la España Nacional, se acordó por unanimidad su oportuno momento autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que solicite del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le sea concedido el indulto al soldado Jaime Guixart Soler rebajándole el recargo de cuatro años que le ha sido impuesto de servicio militar por no haberse presentado a su debido tiempo en la Zona Nacional, de acuerdo con el decreto de prerrogativa que fue otorgado a todos los militares cuyas penas son inferiores a seis años.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los tres concejales asistentes de que yo el secretario certifico. =

El Presidente
Joaquín Galio

Miguel Simón J. M. Mallef

Juan Pau

Joaquín Guixart

Jerónimo Felip Pla

El secretario
Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre de 1929.

En la Villa de Llançà a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente se acuerda por unanimidad del Ayuntamiento, hacer una limpieza general de los pozos de las fuentes públicas de la población, con el fin de poner en condiciones de potabilidad las aguas para el abastecimiento del vecindario.

Siendo necesario proceder a la confección del repartimiento de utilidades del corriente año, para poder atender a todas las necesidades de los gastos que pesan sobre el Municipio, muchos de ellos de carácter obligatorio y forzoso, se acuerda por unanimidad al Ayuntamiento que por la Comisión de Hacienda del mismo se proceda a la mayor brevedad posible a llevar a efecto referido repartimiento, designándose a la vez a los contribuyentes Don Joaquín Falco Sibecas, Don Francisco Poch Jener y Don Pedro Negre Grau para que en unión de repetida comisión de Hacienda lleven a la práctica el dicho repartimiento, y una vez realizado lo sometan a la aprobación de la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, que firman los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico. =

El Presidente

Joaquín Falco

Miquel Jimón

José Llobet

Juan Pau

Jerónimo Felice Pla

El Secretario
Higinio Bonet

José Vaguer

Sesión ordinaria del día 17 de Noviembre de 1939.

En la villa de Clonsà a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, Fuero de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falicó Riera, se reunieron en la casa consistorial los tres concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Habiendo sido adjudicada a este Ayuntamiento por el servicio de Recuperación agrícola de la provincia una yegua que tenía en custodia el cuervo de esta población Vicente deu Castello la cual se halla en buenas condiciones para atender a la conducción del carro de la limpieza pública de la población, se acordó por unanimidad del Ayuntamiento la venta del caballo que había referido servicio por no ser necesario y para tal fin y ser además muy viejo y algo impedido; y para llevar a cabo referida venta se autoriza al Sr. Alcalde presidente D. Joaquín Falicó Riera quien dará cuenta una vez la haya realizado.

El Ayuntamiento aprobó la entrega de cincuenta pesetas hecha por el Sr. Alcalde en la depositaria del Ayuntamiento de Gerona, como contribución impuesta a este Ayuntamiento para el merecido homenaje consistente en ofrecer una hermosa espada de la Victoria al invicto caudillo de España como agradecimiento a quien todo lo dió por salvar a la Patria del caos en que la tenían sumida una minoría de malos españoles.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente cerró la sesión, que firman los Sr. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

El Presidente. Miguel Ferrón ~~Joaquín Falicó~~
 Joaquín Falicó
 Juan Pau
 Jerónimo Felice Pla
 Juan Vaguer el Secretario
 Miquel Comalá

Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre de 1929.

En la Villa de Llanos a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falcó Rivera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada de efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que no tenía asunto alguno puesto a la orden del día, y como tampoco ningún Sr. Concejales hiciera preguntas ni presentara proposición alguna, el Presidente levantó la sesión que firmaron la presente acta los Sr. Concejales asistentes y que yo el Secretario certifico.--

el Presidente
Joaquín Falcó Miguel Jimeno
Juan Pae Jerónimo Felice Pla

el Secretario
Alfonso Corral

Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre de 1929.

En la Villa de Llanos a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falcó Rivera se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada de efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo presente a los Sr. Concejales que no tenía asunto ninguno puesto a la orden del día, y como tampoco se hicieron preguntas ni se presen-

basen proposiciones por ninguno Sr. Concejales, el Presidente levanto la sesion firmando la presente acta con los asistentes, e quyo el Secretario certifico =

El Presidente

Joaquin Falco Miguel Simon

Juan Pau Jeronimo Felice Pla

El Secretario
Miguel Corrales

Sesion ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1939.

En la Villa de Llançà a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Falco Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoria del mismo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior quyo aprobada.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar, el Sr. Presidente declaró levantada la sesion que firmaron los Sr. Concejales asistentes e quyo el Secretario certifico. =

El Presidente

Joaquin Falco Miguel Simon

Juan Pau Jeronimo Felice Pla

El Secretario
Miguel Corrales

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1939.

En la villa de Llançà a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Falco Riera, se reunieron en la casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoria del mismo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a

este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente por el Sr. presidente se hace presente a la corporación que había recibido una visita de un representante de la casa Spinazzi con domicilio en el número sesenta y ocho de la calle Bruch de Barcelona con el fin de que se adquiriera por este Ayuntamiento un cuadro con todas las fotografías de todas las personas que en el movimiento revolucionario fueron asesinadas por las hordas rojas, cuyo cuadro de coste de doscientas cincuenta y trescientas pesetas podía adquirirse para ser puesto en las dependencias municipales pagando por adelantado la mitad del valor de referido cuadro que se eligiese, a lo cual aun estando dispuesto a adquirirlo no hizo compromiso alguno hasta tanto que la corporación acordase lo que creyera conveniente sobre el particular.

Enterados los señores concejales y aprobando las manifestaciones de la presidencia, acordaron por unanimidad la compra del cuadro anteriormente dicho lo mismo sea de un precio ó de otro, pero que no se pague nada por adelantado y si en el momento que se presente completamente terminado.

Asi mismo se acordó en vista de la necesidad para poder circular por las vías públicas de la población, se compran todas las lámparas que son necesarias para el alumbrado público y que por anterior acuerdo se dejaron sin colocación hasta tanto que los soldados que se encuentran en esta localidad la abandonasen, por tener noticias exactas de que las lámparas que antes

existían en el alumbrado eran quitadas por dichos soldados; y que hoy ha dado garantías el Sr. capitán jefe de las fuerzas de la población de que no volverán a faltar lámparas de dicho alumbrado si fuera la causa de su desaparición las fuerzas antes dichas puesto que él las llamará al orden y castigará a los autores caso de cogérselos retirando las referidas lámparas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesión firmando la presente todos los tres asistentes de que yo Secretario certifico.

El presidente
 Joaquín Falcó J.º Gallof
 Juan Pau Miguel Jimón

Jerónimo Felice Pla

El Secretario
 Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre de 1919.

En la Villa de Llanes a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falcó Riera se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por Don Joaquín Rodega Aiguaviva con domicilio en Port-Bon, en el cual manifiesta que desea efectuar obras en una casa de la propiedad de su esposa, sita en la Praeta de San Pedro n.º 13, solicitando se le conceda la oportuna autorización para hacer las reparaciones y arreglar el acceso a la misma por encontrarse en un estado comun

table con motivo de las obras de refugio abierto en sus inmediaciones, quedando enterado el Ayuntamiento, y acordando que dicha instancia pase a la Comisión de Obras para su informe.

Acto continuo se acordó proveer en propiedad la plaza actualmente vacante de Farmacéutico titular de esta población, mediante concurso de antigüedad en virtud de las facultades que nos confiere el artículo 23 y 27 del Reglamento de Inspectores Municipales Farmacéuticos aprobado el día 14 de Junio de 1935 (Gaceta del 19 de Junio), dando así cumplimiento a la orden de 25 de Noviembre de 1939 transcrita en el Boletín Oficial de la provincia n.º 124 de fecha 9 del actual.

Así mismo se acordó, nombrar Farmacéutico titular interino a Don Joaquín Figa Margalef, Farmacéutico con residencia y oficina abierta en esta localidad hasta tanto se provea dicha plaza en propiedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Sres. Concejales asistentes y que yo el Secretario certifico. --

El Presidente
Joaquín Falco

Juan Pau

Miguel Jimón

Jerónimo Felin Pla

el Secretario
Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de 1939.

En la Villa de Llanes a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, día de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora

de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo presente a los Sr^s Concejales que no tenía asunto para su discusión en esta sesión, y como tampoco los Concejales hicieron preguntas ni presentaron proposición alguna levantó la sesión que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico. =

El Presidente

Joaquín Falco

Juan Pau

Jerónimo Felice Pla

José Mallol

Miguel Jimón

El Secretario

Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1940.

En la Villa de Llanes a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera se reunieron en la Casa Conventual los Sr^s Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporación, que debía procederse a la depuración del Secretario de este Ayuntamiento Don Miguel Corralles Alejano, en cumplimiento de las ordenes circuladas sobre el particular, y por tanto sometía a la consideración del Ayuntamiento referido asunto para el acuerdo respectivo.

Enterados detenidamente los Sr^s Concejales de las disposiciones dictadas sobre depuración de funcionarios de Administración Local, y después de una detenida discusión en la que tomaron parte la mayoría de los mismos, se acordó por unanimidad del Ayuntamiento, no existir cargo alguno que se motive a formación de expediente de depuración contra el actual Secretario Don Miguel Corralles Alejano, teniendo en cuenta para ello en primer lugar, que dicho funcionario ha sido ya depurado favorable

mente por el Juzgado Militar Especial de funcionarios civiles según se justifica por la resolución del Ilmo Sr. Auditor de Guerra de esta Región Militar de fecha 11 de Julio de 1939 presentada en este acto, y en segundo lugar por que dicho Secretario desde antes del movimiento revolucionario siempre fue de ideas derechistas, habiendo observado en todo momento una conducta intachable en todos los sentidos, habiendo pertenecido como uno de los mas entusiastas defensores a la Unión Patriótica, y que durante el referido movimiento marxista, a pesar de haber continuado desempeñando el cargo y amenzado constantemente por los rojos, no vario nunca de sus ideas derechistas, haciendo siempre que las circunstancias se lo permitian, todos los favores posibles a las personas que eran perseguidas por aquellos, siendo merecedor por su adhesión incondicional a la causa del Glorioso Movimiento Nacional y buenos servicios prestados, a que continúe desempeñando reiterado cargo sin imposición de sanciones de ninguna clase.

Acto seguido se acortó por unanimidad el Ayuntamiento, que no hay necesidad de proceder a la expulsión de los demás funcionarios de la Corporación, en atención a que todos los cargos se hallan servidos actualmente con carácter provisional o interinos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión que firman los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

el Presidente
Roguin Galis

José Leal
Juan Pau

Miguel Jimón

Jerónimo Felice Ala

el Secretario
Miguel Comas

Sesión ordinaria el día 12 de Enero de 1940

En la Villa de Llanes a diez de Enero de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo presente a los Srs. Concejales que no tenía asunto para su discusión en esta sesión, y como tampoco los Concejales hicieron preguntas ni presentasen proposición alguna, levantó la sesión que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico. -

El Presidente

Joaquín Falco

Francisco Lalluf

Juan Pae

Miguel Jimón

Jerónimo Felice Pla

El Secretario

Miguel Comalá

Sesión ordinaria el día 19 de Enero de 1940.

En la Villa de Llanes a diez y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo presente a los Srs. Concejales que no tenía asunto para ser tratado en esta sesión, y como tampoco los Concejales hicieron preguntas ni presentasen proposición alguna, levantó la sesión que firman los asistentes

de que yo el Secretario certifico.
el Presidente

Joaquín Falcó

Joaquín Falcó

Juan Pae

Miguel Jimón

el Secretario
Miguel Corral

Sesión del día 26 de Enero de 1960

En la Villa de Llanos a veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falcó Riera se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan y que conmina mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leído el acta de la anterior quedó aprobado.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la visita recibida del Sr. Jefe de la Línea y la Guardia Civil y la Inspección, relacionada con el establecimiento en esta población del puesto de la Guardia Civil que actualmente se halla en Puerto de la Selva, siempre que este Ayuntamiento se comprometa a proporcionar casa adecuada que reúna las condiciones necesarias para el alojamiento de la fuerza y sus familias, y como se trata de un asunto que repercute mucho entre todas las personas de origen de la localidad deseaban que se estableciese en esta localidad el Cuartel de la Guardia Civil por ser una necesidad imperiosa para la seguridad del vecindario, lo cual no pudo conseguirse a pesar de las gestiones hechas a tal fin, por la oposición que hacían los elementos antimistas que no querían de ninguna manera Guardia Civil por que así les convenía para oprimir a los personas que no pensaban como ellos, es llegado el momento de su entender, se votar a la población de un medio de seguridad que el vecindario en su

gran mayoría desea, y por tanto somete el asunto a la deliberación de la Corporación Municipal para que ocurra lo que crea mas conveniente sobre el particular.

Enterados detenidamente los Srs Concejales y teniendo en cuenta la necesidad de que sea establecido en esta población el Cuartel de la Guardia Civil no solamente por los beneficios que representa, sino tambien para la tranquilidad y seguridad de las autoridades y vecindario en general, despues de una larga reunion en la que tomaron parte la mayoría de los Srs Concejales abunsando todos en los terminos expuestos por la Presidencia, se acordó por unanimidad el Ayuntamiento aceptar el establecimiento del puesto de la Guardia Civil en esta población, y en su consecuencia facilitar la casa propiedad de Don Francisco Javier Masipudo e Batlle sita en el n° 18 de la calle Riamera antes Salmerin, compuesta de tres pisos y un bajo que reúne todas las condiciones necesarias para el alojamiento independiente de la fuerza y sus familias, comprometiendose a pagar la mitad del arrendamiento que es de cien pesetas mensuales y la otra mitad de cargo del Estado, y además tambien por cuenta del Ayuntamiento el blanqueo y reparaciones del edificio y demas dependencias del mismo antes de que sea ocupado por la fuerza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, que firman los Srs Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.-

el Presidente
 Joaquín Falco
 Miguel Jimón
 Juan Pau
 el Secretario
 Miguel Comely

Sesion ordinaria el día 2 de Febrero de 1940.
 En la Villa de Llansa a dos de Febrero de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco

Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los h^{os} Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo presente a los h^{os} Concejales que no tenía asunto para su discusión en esta sesión, y como tampoco los h^{os} Concejales hicieron preguntas ni presentaron proposición alguna, levantó la sesión que firman los h^{os} asistentes de que yo el Secretario certifico.

El Presidente
Joaquin Gallego

Juan Pae

Juan Pae

Miguel Jimón

Jerónimo Felice Plá

El Secretario

Alfonso Corral

Sesión ordinaria el día 9 de Febrero de 1940

En la Villa de Llanes a diez de febrero de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los h^{os} Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría absoluta, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Se acordó por unanimidad el Ayuntamiento, subvencionar con la cantidad de trescientas cincuenta y tres pesetas a la Juventud Recreativa Llanesana con destino a sufragar los gastos que se ocasionen, con motivo de la fiesta que se celebrará en el día de mañana en conmemoración de la liberación de esta población por las tropas del glorioso Ejército Nacional de las armas marciales.

Seguitamente el Ayuntamiento tambien por unanimidad acuerda hacer constar en este acta, que el paisano Alfonso Deu Riera que actualmente está estinguendo condena en la Prision Provincial de Gerona como comprometido en los casos de auxilio a la rebelion contra el glorioso Movimiento, aparte de su inmejorable conducta como persona de orden antes del alzamiento, durante el mismo sus familiares fueron saivamente perseguidos por las autoridades rojas, siendo su padre encarcelado y sujeto a proceso por readfesion al regimen ante el Tribunal Popular de Gerona, y posteriormente le fueron confiscados sus bienes y desterrado a cincuenta kilometros por orden de Ministro rojo de la Gobernacion, entre otras cosas por ser el padre de dos espías al servicio de franco, uno de los tales el penado de referencia y el otro hermano del anterior Juan Deu Riera que pudo escapar a francia despues de haber sido encarcelado y obligado a trabajos de fortificacion, y una vez ganada la frontera, pudo ganar la España Nacional incorporandose a su glorioso Ejercito habiendo sido herido tres veces por la causa de España. Asi mismo el curiano del expresado Alfonso, Santiago Carré Casademont, fue encarcelado en el castillo de Figueras, cobrando la libertad gracias a una importante multa y pudo ganar la frontera gracias a los servicios de Alfonso, como asi mismo le prestó dinero suficiente para hacer efectiva la multa en cuestión, y por último la curiana se tan repetido Alfonso en Religion llamada Sor Ana despues de crueles persecuciones, logró internarse en francia gracias a igual proteccion por parte de Alfonso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion que firman los Sr. Concejales asistentes de cuyo el Secretario certifico. =

el Presidente

Joaquín Folco

Juan Pau

Jerónimo Felie Pla

José Mallés

Miguel Jimón

el Secretario
Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 16 de Febrero de 1940

En la Villa de Llamá a diez y seis de Febrero de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Rivera, se reunieron en la Casa Comunal los Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída la acta de la anterior quedó aprobada.

Elto seguido por el Sr. Presidente se hizo presente a los Srs. Concejales que no tenía asunto para su discusión en esta sesión y como tampoco los Srs. Concejales hicieron preguntas ni presentasen proposición alguna levantó la sesión que firman los Srs. asistentes de que yo el Secretario certifico.

el Presidente

Joaquín Falco

Joa. Leal

Juan Paz

Miguel Jimón

Jerónimo Veliz Pla.

el Secretario
Miguel Corrales

Sesión en día 23 de Febrero de 1940

En la Villa de Llamá a veintitres de Febrero de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Rivera, se reunieron en la Casa Comunal los Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída la acta de la anterior quedó aprobada.

Hallándose el edificio escuela graduada puesto en condiciones y arreglado para poder ser destinado a la enseñanza, y encontrándose el patio de la misma sin árboles, que a la vez se admiten servir para proporcionar sombra a los escolares durante el recreo, se

acordó por unanimidad el Ayuntamiento comprar los plántones y picones que se crean necesarios para ser plantados en dicho patio, autorizando al Sr. Alcalde para que a la mayor brevedad lleve a efecto la compra y demás trabajos que consisten precisos para tal fin.

Siendo de necesidad poner en condiciones de funcionamiento el reloj público que desde hace bastante tiempo se halla estropeado, se acuerda por unanimidad del Ayuntamiento se proceda al arreglo del mismo por persona que sea competente en esta clase de trabajo, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde para que haga todas las gestiones necesarias para ello, haciendo el contrato con la persona que haga de arreglado y estipulando el precio del mismo, con la garantía que ha de quedar competidamente servible para el uso corriente y regular en su marcha.

Se acuerda igualmente por unanimidad de los Srs. Concejales nombrar Alcalde del Caserio y Ballota al mismo el mismo Don Jaime Gilbert Armengol que es persona de buenos antecedentes y de conducta intachable, y tiene a la vez condiciones para el desempeño del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Srs. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico. -

El Presidente
Jaquín Falco

Juan Calleja

Juan Pae

Miguel Jimón

Jeronimo Felie Pla

El Secretario
Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 1940

En la Villa de Llanos a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jaquín Falco Picon se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan y que conforman la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior

quedó abierta.

Se acordó conceder la línea que ha solicitado Don Vicente Deu Salva para cercar una finca de su propiedad al sitio de Galells que contine al Marro Heras, siguiendo la misma línea que antes tenía, señalada con las fitas antiguas.

Se acuerda igualmente nombrar tallador al vecino de esta población Don José Serradell Escarpenter ex-combatiente, con el fin de que pueda llevar a efecto la falta de todos los mozos procedentes de los Reemplazos de 1936 al 1941 inclusive.

En vista de que la hora señalada para las sesiones así como el día, resulta ser muy inconveniente para que los Sr^s Concejales puedan concurrir para la celebración de las mismas por estar casi siempre ocupados en las faenas del campo, se acuerda por unanimidad del Ayuntamiento el cambio de día y hora, señalándose para tal efecto los Domingos a la hora de las doce prometiendo todos su puntual asistencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los Sr^s Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico =

el Presidente

Jaquim Falco

Juan Pau

Juan Pau

Miguel Jimón

Jerónimo Felu Pla

el Secretario

Miguel Corral

Sesión ordinaria el día 10 de Marzo de 1940

En la Villa de Llansa a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jaquim Falco Piura, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr^s Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leído el acta de la anterior quedó

aprobada.

Y inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio corriente de 1940, el cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance ó anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario Interinteror de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales pudiesen examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y

Resultando, que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, enencontrarse en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la Municipalidad que se establecen para atender aquellos.

En presencia de la ley municipal vigente, estatuto municipal, y demás disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda:

- 1.º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1940.
- 2.º Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de lo prevenido en los artículos 295 del vigente estatuto municipal y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, transcurrido el cual, sométase a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta los Sr. concurrentes, a su lectura que yo el Secretario certifico. =

el Presidente

Joaquín Galés

Juan Leal

Juan Pau

Miguel Junco

Jerónimo Felice Pla

el Secretario
Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 17 de Marzo de 1940

En la Villa de Llanes a diez y siete de Marzo de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falcó Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo presente a los Sr. Concejales que no tenía asunto para su discusión en esta sesión, y como tampoco los Sr. Concejales hicieron preguntas ni presentasen proposición alguna, levantó la sesión firmando la presente acta los Sr. asistentes y que yo el Secretario certifico.

el Presidente

Joaquín Falcó

Joaquín Falcó

Juan Pau

Miguel Jimón

el Secretario

Miguel Corral

Jerónimo Felici Pla

Sesión ordinaria del día 24 de Marzo de 1940.

En la Villa de Llanes a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falcó Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo presente a los Sr. Concejales que no tenía asunto alguno para su discusión en esta sesión, y como tampoco los Sr. Concejales hicieron preguntas ni presentasen proposición de

ninguna clase, levanto la sesión firmando la presente acta los Sr^s asistentes y que yo el Secretario certifico. -

el Presidente

Joaquín Falcó

José S. Llaclaf

Vicenç Pau

Miguel Simón

Jerónimo Felix Pla

el Secretario

Miguel Gómez

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1940.

En la Villa de Llançà a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falcó Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr^s Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por Don Víctor Giralt Arnan en representación de F. E. E. y de las J. O. N. S. de esta Villa, solicitando que, a la aprobación de los presupuestos para el corriente ejercicio de 1940, se consigne una cantidad no inferior a cuatrocientas pesetas para subvencionar el pago de un campo para toda clase de deportes en esta población, con lo cual accedería al deseo que tiene la Definitiva Local de F. E. E. y de las J. O. N. S. de impulsar por todos los medios a su alcance, toda clase de deportes en la localidad ya que este es uno de los puntos básicos del programa de Falange, con miras a la nueva España que se va forjando y a crear una juventud fuerte que represente cumplidamente la raza hispánica para lo cual todos tenemos la obligación de cooperar según nos lo indica nuestro Invicto Comandante.

Enterados repetidamente los Sr^s Concejales y punto a discusión el escrito, se acordó por unanimidad y la Corporación acceder a lo solicitado por el Don Víctor Giralt Arnan, y en consecuencia se

acordó por unanimidad el Ayuntamiento consignar en el presupuesto que haya de llevarse a efecto para el año corriente la referida cantidad de cuatrocientas pesetas para pago del referido campo u deportes.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman la presente acta todos los asistentes a que yo el Secretario certifico. =

El Presidente

Joaquín Falcó

Juan Collar

Miguel Simón

Juan Pau

Jerónimo Felice Pla

El Secretario

Miguel Collar

Sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1940.

En la Villa de Llançà a siete de Abril de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falcó Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo presente a los tres Concejales que debía procederse a la confección y aprobación de las ordenanzas municipales para el percibo de los impuestos, arbitrios, derechos y exacciones municipales cuyos ingresos han de llevarse al presupuesto para el año corriente de 1940, y que sean de posible rendimiento en esta localidad por haber terminado ya la vigencia de todas las ordenanzas anteriores.

Dada cuenta por el Secretario del Ayuntamiento de orden de la presidencia de los artículos del Estatuto Municipal que hacen referencia a las exacciones de que se trata, y enterados detenidamente los tres Concejales, se acordó por unanimidad poner en vigor

para el año de 1940 aprobando las respectivas ordenanzas cuya vigencia se fija en cinco años sobre los rendimientos que puedan obtenerse por los conceptos que se detallan a continuación por ser los únicos saneados que pueden llevarse al presupuesto como de posible rendimiento según se ha podido comprobar por los resultados anteriores, prescindiendo de las demás exacciones y arbitrios que no se determinan y que hacen referencia los artículos 316, 360, 531 y 535 de referido Estatuto Municipal por ser nulo el rendimiento de los mismos en esta localidad.

El arbitrio y gravamen establecido corresponde a las partidas siguientes: Derechos y tasas sobre rodaje ó amastre de bicicletas por vías municipales; Ocupación vía pública y puestos públicos; Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos; Servicio del Cementerio; Sobre construcción de casa veras al Cementerio; Inspección de calderas de vapor, motores de y de establecimientos industriales y comerciales; Consumo carnes frescas y saladas; Arbitrio sobre inquilinatos; Sobre licencias para obras y construcciones; Sobre construcción de alcantarillado; Sobre canalones no consecuidos a las doctas, aceras de; Percepción del 20 p^o de la cuota del Tesoro en la contribución urbana; Igual percepción sobre la contribución Industrial y de Comercio y Repartimiento de utilidades para cubrir el déficit del presupuesto; acordándose al propio tiempo quedar subsistente el recargo municipal de 22 por 100 sobre las cuotas del Tesoro en la contribución industrial y el 30 p^o sobre el 17 que grava el Tesoro sobre el gas y electricidad, Participación Cédulas Personales y Patente automoviles.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman la presente acta los Sr^s Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico. =

el Presidente Juan Muelup
Juan Pau
 Miguel Jimón
 Jeronimo Felis Pla El Secretario
Miguel Corral

Sesión extraordinaria del día 10 de Abril de 1940

En la Villa de Llanca a diez de Abril de mil novecientos cuarenta; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres se consignar al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1940 cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de diez de Marzo último y expuesto al público por el término de ocho días en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación ni observación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándoles en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en cuarenta y nueve mil novecientas treinta pesetas, y el de gastos en la misma cantidad de cuarenta y nueve mil novecientas treinta pesetas, resultando por consiguiente nivelado ~~revisado~~ dicho presupuesto y por tanto sin déficit inicial.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello certifico. =

el Presidente

Joaquín Fialco

José Mallef

Juan Pae

Miguel Jimón

Jerónimo Telie Pla

el secretario
Miguel Comas

Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1940.

En la Villa de Llanos a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falcó Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporación que debía procederse a confeccionar la plantilla del personal de este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939 de la que se dio lectura y quedaron enterados los tres Concejales, y en su consecuencia el Ayuntamiento aprobó la plantilla de los mismos en la forma siguiente:

Cargos	Haber anual Pesetas	Observaciones
<u>Administrativos</u>		
Un Secretario	4500	En propiedad
Un oficial de Secretaria	2400	Interino
Un Depositario	500	Interino
<u>Facultativos</u>		
Un Médico Titular, Inspector de Sanidad	3000	En propiedad
Un Farmacéutico	1000	Interino
Una Comadrona	900	En propiedad
Un Veterinario, Inspector de Higiene y Sanidad P.	1115	En propiedad
<u>Subalternos</u>		
Un alquacil - Pregonero	1500	Interino
Un sereno municipal	650	Interino
Encargado del Reloj público	500	En propiedad
Peatón del Caserío de Ballota	70	En propiedad
Peatón del barrio del Puerto	120	Vacante
Cartero de la Villa	60	Interino
Un Recaudador de las carnes	840	Interino
Otro id. de puestos públicos	100	Interino
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó		

la sesión que firman los Sr^s Concejales asistentes, de que yo
el Secretario certifico. =

el Presidente

Joaquín Falcó

Juan de la Cruz

Juan Pau

Miguel Jimón

Jerónimo Felice Pla

el Secretario
Miguel Corral

Sesión ordinaria celebrada el día 21 de Abril de 1940

En la Villa de Llançà a veintuno de Abril de mil novecien-
tos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falcó
Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr^s Concejales que
al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y después
la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró
abierto la sesión, y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado por Don
Inan Bistac Carrete vecino accidentalmente de Barcelona, de
fecha seis de febrero último, en el que manifiesta que desde el
año 1934, 1935, 1936 y 1937 y el primer trimestre de 1938 ha venido
suministrando el fluido consumido para el alumbrado público de
esta población, como así bien la conservación, reparación y recambio
de los faroles, ascendiendo todo ello a la suma de 29627'45 centimos
de las que descuentadas 5450 ptas que importa el recargo municipal
establecido sobre el fluido vendido a particulares desde 1^o de Enero de
1934 al 30 de Junio de 1938 queda en líquido a su favor de 24177'45
ptas cantidad que le adeuda la Corporación y que reclama por
virtud del referido escrito.

La Corporación quedó enterada y discutido que fue el asunto,
se acordó por unanimidad darse por enterada de dicha reclama-
ción, y entendiendo que la cantidad reclamada no es justa, puesto
que el servicio del alumbrado no se ha prestado durante unos años
y otras partidas proceden al período rojo que nada tiene que ver esta

Corporación con dicha cuenta, se acordó por unanimidad en el Ayuntamiento se conserte el caso con uno ó dos Abogados con ejercicio en Gerona ó Barcelona, y una vez recibidos el informe se acordará en definitiva lo que proceara sobre dicha reclamación, autorizándose al Sr. Alcalde para entenderse con los Abogados que crea más competentes para tal fin.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Sr. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.-

El Presidente

Joaquín Galés

Juan Pau

Juan Lualaba

Miguel Jimón

Jerónimo Felice Pla

El Secretario

Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1940

En la Villa de Llançà á veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Galés Riera, se reunió en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría absoluta, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día, y siendo la hora señalada para el efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo presente á los Sr. Concejales que no tenía asunto para su discusión en esta sesión, y como tampoco los Sr. Concejales hicieron preguntas ni presentaron proposición alguna, levantó la sesión firmando la presente acta los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico.-

El Presidente

Joaquín Galés

Juan Pau

Juan Lualaba

Miguel Jimón

Jerónimo Felice Pla

El Secretario

Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1940

En la Villa de Llanes a cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falcó Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr^s Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría de mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leído el acta de la anterior quedó aprobado.

Se acordó conceder a Don Ulises Turri Domenech vecino de esta población, el permiso que solicita para dedicarse en la localidad a la industria de taxi, con el coche de su propiedad marca Citroen matricula G. 6. n^o 36

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico:

El Presidente

Joaquín Falcó

Juan Pau

Juan Pau

Miguel Jimón

Jerónimo Felie Pla

El Secretario

Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 12 de Mayo de 1940.

En la Villa de Llanes a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falcó Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leído el acta de la anterior quedó aprobado.

Y como no hubiese asunto alguno que tratar, ni los concejales hiciesen preguntas ni proposiciones, el Sr. Presidente

levantó la sesión que firman los tres asistentes de que go el secretario certifico. =

el Presidente

Joaquín Falco

Juan Pau

Jerónimo Felice Pla

José Lalluf

Miguel Jimón

el Secretario

Miguel Corral

Sesión ordinaria el día 19 de Mayo de 1940

En la Villa de Llanes a diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera se reunieron en la sala consistorial los tres concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y como la hora se las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que no tiene asunto alguno que tratar en esta sesión y como tampoco los tres concejales hicieron proposiciones y preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los asistentes de que go el secretario certifico. =

el Presidente

Joaquín Falco

Juan Pau

Jerónimo Felice Pla

José Lalluf

Miguel Jimón

el Secretario

Miguel Corral

Sesión el día 26 de Mayo de 1940

En la Villa de Llanes a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera se reunieron en la sala consistorial los tres concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del

mismo al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día, y siendo la hora y las doce señalada al efecto, por el
Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la
anterior quedó aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde hace presente que no tiene asunto
alguno puesto a la orden del día, y confirmadamente por el Concejal
y 1.^o Teniente de Alcalde don Miguel Simón Font se hace la pro-
testa de haber concedido el Sr. Alcalde autorización a Doña Josefa
Masia para abrir en la calle de Salmorra una casa de huéspedes
después de haberse publicado la orden de no autorizar nuevos esta
determinaciones de esta clase, contestándole la Presidencia que efectivamente
autorizó a referida Sr.^a para que abriese la casa para ese fin, pero
que fué con anterioridad a la prohibición, con lo cual no se dio
por satisfecho el Sr. Simón Font, continuando en su protesta.

Y no habiendo nada más que tratar el Sr. Presidente levanta
la sesión que firman los Srs. asistentes, y que yo el Secretario
certifico. -

El Presidente
Joaquín Falcó

Juan Pau

José Lealuf

Miguel Simón

Jerónimo Felice Pla

El Secretario
Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 2 de Junio de 1940.

En la Villa de Llançà a los 2 de Junio de mil novecientos
cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín
Falcó Riera, se reunieron en la Sala Consistorial los Srs. concejales
que al margen se expresan y que componen la mayoría
del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día, y siendo la hora y las doce señalada al efecto
por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el
acta de la anterior quedó aprobada. Seguidamente la Presiden-

cia hace presente que no tiene delante alguno punto a discusión en esta sesión, y como tampoco los Sr^s Concejales hicieron preguntas ni presentasen proposiciones de ninguna clase, el Sr. Presidente levanto la sesión que firman la presente los Sr^s asistentes de que yo el Secretario certifico:

El Presidente
 Joaquín Galio
 Miguel Jimón
 Jerónimo Felio Pla

José de la Cruz
 Juan Pau
 El Secretario
 Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 9 de Junio de 1940.

En la Villa de Llanza a nueve de Junio de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Galio Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr^s Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hace saber a los Sr^s Concejales las denuncias que rianamente se producen ante su autoridad contra los soldados del 1.^o Batallón del Regimiento de Fortificaciones n.^o 2 destacados en esta población, por los abusos que están cometiendo tanto de día como de noche, penetrando en las huertas, viñedos y otras fincas apoderándose de las hortalizas y todas frutas existentes en las mismas aunque estén a medio madurar, ocasionando con ello daños de consideración en perjuicio de estos vecinos que en su mayoría viven del poco jornal que ganan en sus trabajos de campo, por cuyo motivo pone el asunto a la consideración de los Sr^s Concejales para que acuerde lo que crea mas procedente en evitación de tales daños.

Discutido que fué el asunto, abundando todos los Sr^s Concejales

en la certeza de los hechos expuestos por la Presidencia, y teniendo en cuenta que a pesar de que la Alcaldía ha puesto el caso diferentes veces en conocimiento del Sr. Capitán Jefe de las fuerzas antedicha para que procurase llamar al orden a los soldados tomando las medidas necesarias para cortar de raíz referidos abusos, habiéndosele atendido siempre y tanto palabra que havia cuanto fuese preciso para evitarlo, pero que desgraciadamente los soldados continúan saliendo por el campo y en particular de noche apropiándose de cuantos frutos encuentran y haciendo frente a toda persona que les llama la atención por el daño que ocasionan; y ante tal estado de cosas y el temor de que pueda producirse algún accidente desagradable, se acordó por unanimidad de la Corporación Municipal, poner el caso en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con el fin de que se sigue tomar las medidas que crea convenientes en evitación de reiterados abusos, que servirán igualmente para que en lo sucesivo no penetrasen en los terrenos principal riqueza de la población.

Se acuerda por unanimidad del Ayuntamiento, que todos los industriales que coloquen mesas en la vía pública paguen el arbitrio correspondiente, autorizándose al Sr. Alcalde para que pueda establecer un concierto con dichos industriales, se acuerda en la importancia de cada establecimiento que haga uso de la vía pública.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los Sr. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico. =

El Presidente

Joaquín Falco

Juan Pau

Jerónimo Felice Pla

José de Calle

Miguel Jimón

el Secretario

Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 16 de Junio de 1940.

En la Villa de Llanes a diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría de mismo, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que había celebrado una entrevista con Don Juan Bisbal Carreté vecino de Figueras acerca de la reclamación que dicho Sr. tiene hecha a este Ayuntamiento de 24177'45 ptas. líquidas que le acusa procedente del fluido eléctrico que ha suministrado para el alumbrado público de esta población durante los años de 1934, 1935, 1936, 1937, y el primer semestre de 1938, habiendo llegado a una inteligencia con el referido Señor Bisbal Carreté acerca de dicha reclamación y pago de la cantidad convenida, a sea que abonando el Ayuntamiento solamente 13000 pesetas en dos años, quedaria referido asunto zanjado definitivamente retirando desde este momento la reclamación y las acciones que de la misma pudieran derivarse, por cuyo motivo somete el asunto a la deliberación de la Corporación para que acuerde lo que crea más procedente sobre el particular.

Discutido que fue referido asunto por parte de todos los Sr. Concejales aceptando todo lo expuesto por la Presidencia, con lo cual se evitan cuestiones judiciales desagradables para las dos partes que redundarian también en perjuicios tanto para el Sr. Bisbal como para la Corporación, se acordó por unanimidad del Ayuntamiento atender en parte la reclamación de referido Sr. Bisbal Carreté solamente por lo que respecta a la prestación del fluido suministrado hasta el mes de Julio de 1936 con inclusión de los gastos de conservación, reparación y recambio de los faroles, y en su consecuencia reconocer a su favor un crédito de 13000 pesetas por dicho servicio, comprometiéndose al pago de la deuda por mitad en cada año de 1941 y 1942 que llevara la consignación respectiva a los presupuestos de dichos años, quedando de esta manera solucionada definitivamente la reiterada

reclamación por todos los conceptos, y que por el Sr. Alcalde se le notifique este acuerdo a los efectos oportunos.

Se acordó hacer una limpieza general en el Cementerio municipal, por encontrarse lleno de toda clase de hierbas que hacen casi imposible el tránsito por el mismo.

Igualmente se acordó abonar a don Pedro Negro gran la cantidad de cien puestas por el arqueo de una bascula de su propiedad que prestó al Ayuntamiento para pesar mercancías, y que fue estropeada por los soldados que se encontraban reclusos en esta población.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico. =

el Presidente

Joaquín Falcó

Juan Pae

Juan Alcalá

Miguel Jimón

Jeronimo Felis Plá

el Secretario

Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 23 de Junio de 1940.

En la Villa de Llanes a veintitres de Junio de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Falcó Riera se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se acordó autorizar al Alcalde para que compre en alfalfa y hierba que crea sea necesaria, para la manutención de la caballería destinada a la conducción del carro de la limpieza pública de la po-

blacion, para todo el año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, que firman los Sr. Concejales asistentes de que go el Secretario certifico. =

el Presidente
Joaquin Falco

Juan Lalluf
Miguel Jimon

Juan Paul

El Secretario

Miguel Corrales

Jerónimo Felis Pla

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1940.

En la Villa de Llanes a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Falco Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoria del mismo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Siendo de necesidad imperiosa proceder a la prolongacion del desagüe de las cloacas de la poblacion, por hallarse amenazada la salud publica a causa del estancamiento dentro del casco de la poblacion de todas las letrinas y aguas sucias procedentes de dichas cloacas, se acordó por unanimidad del Ayuntamiento se adquirieran de la casa Sagrera de Figueras los tuvos de cemento que sean necesarios y de capacidad suficiente para la continuacion del desagüe, pagandose el importe de los mismos con cargo a la cantidad resultante de la harina y otras mercancías que fueren recogidas al liberarse esta poblacion de las ortas rojas, y que para la obra de colocacion se haga un presupuesto aproximado de su coste con todos los demás trabajos que sean necesarios ejecutar en

repetida obra, y que para poner el cauce en condiciones para la colocación de la tubería se haga una limpieza del mismo por los obreros que se consideren necesarios, pagándoseles el jornal adecuado con arreglo a la importancia de la obra que realicen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los Srs. Concejales asistentes y que yo el Secretario certifico.

el Presidente *Joaquín Falcó*
Joaquín Falcó
Juan Pau *Miguel Simón*

Gerónimo Felice Pla el Secretario
Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1940.

En la Villa de Llanés a siete de Julio de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falcó Riera se reunió en la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Se acuerda por unanimidad del Ayuntamiento, solicitar de la autoridad competente la oportuna autorización para cambiar el nombre de algunas calles de la población en la forma siguiente:

En la Villa
La calle Pi Margall se llamará de los Escudos
id. Cabrafiga id. Juan Martí
La Plaza id. Plaza del Generalísimo
La calle Salmerón id. Calvo Sotelo
id. Maralla id. General Moloc
id. Mayor id. 10 de febrero

el Barrio Ferrn Galán se llamara Barrio Set Casas
En el barrio del Puerto

La calle G. Remando y Ferrn Galán se llamara José Antonio

Seguidamente se acuerda la compra de 200 placas de aluminio para los carros agrícolas, 150 para bicicletas y 100 para los perros, cobrandose un arbitrio de cinco pesetas por cada uno de los conceptos dichos con inclusión de la placa.

Se acordó igualmente hacer un donativo de cincuenta pesetas a la sección femenina de falange para que puedan atender a los gastos de los campamentos de verano.

También se acordó se proceda al arreglo de la maneta de la bomba de la fuente de la Cruz con el fin de poder con más facilidad sacar el agua.

No habiéndose abnaso hasta la fecha a Don Francisco Balleita Arbat el alquiler del local de su propiedad situado en la calle Mayor que ocupó el Juzgado Municipal en el año 1939, se acordó pagarle la cantidad de noventa pesetas importe del mismo.

Por último se acordó que se retire el reparto de mercaderías que se reciben de la Delegación de Abastecimientos a las tiendas que se comprende que venden los generos a mayor precio que los establecimientos por la tasa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, que firman los tres Concejales asistentes de que gozó el Secretario certifico.-

el Presidente

Joaquín Gallo

Juan Pau

Jerónimo Felice Pla

José María Llof

Miguel Jimón

el Secretario

Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1940

En la Villa de Llanes a catorce de Julio de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo presente a los Srs. Concejales que no tenía asuntos para su discusión en esta sesión, y como tampoco los Srs. Concejales hicieron preguntas ni presentaron proposición alguna, levantó la sesión firmando la presente acta los Srs. asistentes de que yo el Secretario certifico =

El Presidente

Joaquín Falco

Joaquín Falco

Juan Pae

Miguel Jimón

Jerónimo Felis Pla

El Secretario

Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1940

En la Villa de Llanes a veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que no tenía asuntos para su discusión en

esta sesión, y como tampoco los h^{os} Concejales hicieron preguntas ni presentasen proposición alguna, levantó la sesión firmando la presente acta los h^{os} asistentes de que yo el Secretario certifico:-

el Presidente
 Joaquín Galgo
 Juan Pau
 Miguel Jimón
 Juan de los Ríos

Jeronimo Felio Pla

el Secretario

Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 28 de Julio de 1940

En la Villa de Llaneda a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del h^o Alcalde don Joaquín Galgo Riera se reunieron en la Casa Consistorial los h^{os} Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el h^o Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente el h^o Presidente manifestó que debía procederse a la resignación de los vocales natos de las Comisiones de Evaluación parte Real y Personal para la confección del repartimiento general de utilidades correspondiente al año actual a que se contrae el Estatuto municipal vigente y a tenor de lo dispuesto en el art^o 489 de mismo con los correspondientes concurrentes que fueron leídos.

Por orden de la Presidencia fueron puestos de manifiesto los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica domiciliados en el término y fuera del término.
- B) Idem de Urbana domiciliados en el término.
- C) Idem de industrial " " "
- E) Padron de habitantes de este término

Todos los precedentes documentos fueron previamente examinados y cotejados siendo aquellos los originales de los repartos de contribución territorial por Rústica y Urbana, Matricula de la contribución industrial y Padron de habitantes, procediéndose inmediatamente a la designación de los individuos que como vocales natos han de formar parte de las Comisiones de evaluación, habiendo recaído el nombramiento en los señores siguientes:

Parte Real	}	Doña Elvira Colanans Catalá
		" Francisco Malloé Paris
		" Francisco Javier Majulo + Batlle
		" Angel Bosde Masferrer
Parte Personal	}	Don Eduardo Trigués Hermida
		" Joaquín Falco Sibecas
		" Pedro Castelló Ferrer
		" Juan Arroyo Jofre

Inmediatamente y con vista de los documentos administrativos a que se acaba de hacer referencia, quedaron aprobadas las relaciones de contribuyentes de la parte Real del repartimiento, acordándose así mismo que tanto la designación de los vocales como las relaciones de los contribuyentes se expongan al público como determina el párrafo 2º del artº 489 del Estatuto municipal.

Siendo necesaria una puerta para que sirva de cierre completo al Reloj público, se acordó encargar la construcción de la misma al Carpintero D. Luis Escarpanta Barnera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los Srs. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico:-

el Presidente
Joaquín Falco

Juan Pau

Jerónimo Felice Pla

José Malloé
Miguel Jimón

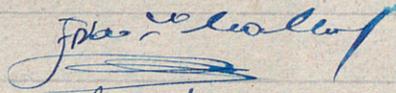
el Secretario
Miguel Corrales

Sesión ordinaria del día 4 de Agosto de 1940.

En la Villa de Llanua a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera se reunieron en la Casa Comunal los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que no tenía asuntos para su discusión en esta sesión, y como tampoco los Sr. Concejales hicieron preguntas ni presentaron proposición alguna, levantó la sesión firmando la presente acta los Sr. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico:-

el Presidente.

Joaquín Falco 

Miguel Simón

Juan Pau

el Secretario

Jerónimo Felis Plá

Miguel Comalá

Sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1940.

En la Villa de Llanua a once de Agosto de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera, se reunieron en la Casa Comunal los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente se vio cuenta de las presentadas por D. Lluís Encarnasser, José Macau Estela, Miguel Simón Font, Relajo Cortat Lladró, Francisco Semarull Borrada y Invenidad Recreativa Llanuense, importantes 48 ptas, 68, 136'50, 36, 35, 150 y 100 ptas

respectivamente, por trabajos ejecutados para el Ayuntamiento y otros conceptos, fueron aprobados, acordándose el pago de las mismas con cargo á las consignaciones de presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Srs. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico. =

el Presidente
Joaquín Falco
Miguel Jimón
Juan Pau

el Secretario
Miguel Comaly
Jerónimo Felis Plá

Sesión ordinaria el día 18 de agosto de 1940.

En la Villa de Llanza á diez y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Falco Riera se reunieron en la Casa Comunal los Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría de mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y seida el acta de la anterior que se aprobó.

Se aprobó el pago de ciento veinticinco puestas por la compra de dos ruedas y un eje para el carro destinado al servicio de la limpieza de la población, y una relación de jornales de doscientas veinte puestas por la limpieza del Rec. Marjal.

Igualmente se aprobó el pago de una cuenta de 39'45 ptas y otra de 570'25 ptas á José Salvat Segari por trabajos ejecutados en la fuente de la Cruz y en el traslado de las campanas y otros trabajos del Rincón público de esta Villa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los Srs. Concejales asistentes

de que yo el secretario certifico.

el Presidente

Joaquín Falco

Joaquín Falco

Miguel Jimón

Juan Pau

Jerónimo Felice Plá

el secretario

Miguel Cortez

Señor el día 25 de Agosto de 1940.

En la Villa de Llanes a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera se reunieron en la Casa Comunal los Sr. Concejales que de margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora y las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se aprobó el pago de una relación de jornales de ciento ochenta y cinco pesetas por jornales invertidos en la limpieza extraordinaria de las poblaciones y en la descarga de turcos para el Rec. Marmel.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Sr. Concejales asistentes de que yo el secretario certifico.

el Presidente

Joaquín Falco

Joaquín Falco

Miguel Jimón

Juan Pau

Jerónimo Felice Plá

el secretario

Miguel Cortez

Sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1940
 En la Villa de Llanes a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se acordó el pago de ochocientas pesetas por las placas compradas para los carros agrícolas y bicicletas.

Igualmente se aprobó el pago de dos cuentas una de 105'50 y otra de 398'25 ptes a Martín Casellas y Miguel Pottell importe de la compra de hierba y arena y flor para la manutención de la caballería destinada a la conducción del carro de la imprenta y la población.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los Srs. Concejales asistentes y que yo el secretario certifico =

El Presidente *Joaquín Falco*
 Miguel Jimón

Juan Pau

el Secretario
 Gerónimo Felis Plá
 Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 8 de Septiembre de 1940.
 En la Villa de Llanes a ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente, se declaró abierta la sesión y leída el acta de la

anterior quisió aprobarla.

Concuerdo luego el día diez del corriente mes, el impreso en Caja de los mozos de los reemplazos de 1936 al 1941. Se acuerda nombrar comisionado para tal efecto, al Secretario del Ayuntamiento D. Miguel Tomás Olejano, abonándose los gastos que con tal motivo se le ocasionen.

Se acuerda encargarse de la limpieza del edificio Escuela Graduada mediante la retribución de treinta pesetas anuales a D. Ecolástica Biern Bonavía.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los Sr. Concejales asistentes, y que yo el Secretario certifico.:-

El Presidente

Sesión ordinaria el día 15 de Septiembre de 1940.

En la Villa de Llanos a quince de Septiembre de mil novecientas cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Jalco Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora y las doce señaladas al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quisió aprobarla.

Siendo necesario proceder a la construcción de nueva planta de todos los nichos del Cementerio municipal de esta Villa, comprendidos en la parte de Poniente, señalados con los números 1 al 78 inclusive por hallarse completamente destruidos a causa de los temporales y por explosiones durante el somnío rojo, se acordó por unanimidad de la Corporación llevar a efecto a la mayor brevedad posible la obra de referencia y que se publique los edictos oportunos en el B. O. de la provincia y en el sitio de costumbre de esta localidad haciendo saber a todos los propietarios de los mismos o a sus representantes legales, la obligación que tienen de satisfacer en este Municipio el importe que les corresponda a pro rata del gasto total de la obra, dentro del término de un mes a contar desde el día que se halle terminada definitivamente, con la advertencia

que pasado dicho plazo sin haberlo hecho efectivo, se entenderá que renuncian a todos sus derechos y quedarán los nichos de referencia a la libre disposición del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los tres Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico. =

El Presidente

Sesión ordinaria del día 22 de Septiembre de 1940

En la Villa de Llanes a veintidos de Septiembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera, se reunieron en la casa consistorial los tres Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría de mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leído el dicta a la anterior quedó aprobada.

Se acordó nombrar Comisionado ante la Junta de Clasificación y Revisión al Secretario del Ayuntamiento Don Miguel Corralles Oljano para la revisión de las incidencias y los recambios de 1933-1934 y 1935 que tendrá lugar el día 25 del corriente mes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los tres Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico =

El Presidente

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1940.

En la Villa de Llanes a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera, se reunieron en la casa consistorial los tres Concejales que al margen se expresan y que componen

nen la mayoría el mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior que fué aprobada.

Hallándose vacante la plaza de Secretario municipal dotada con el sueldo anual de quinientos pesos acordó por unanimidad anunciar la dicha vacante para su provisión en propiedad de acuerdo con lo prevenido en la ley N.º 25 de Agosto de 1919 y en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre del mismo año sobre provisión de destinos públicos. La provisión de este cargo comprende al turno de multados en primer lugar, y en caso de no presentarse ninguno concursante de tal categoría, se verificará la votación de tumos que prescribe las disposiciones legales anteriormente citadas.

El plazo para la presentación de instancias será de un mes, presentándose en la Secretaría municipal en los días hábiles y horas de oficina para el público que son de once a trece, a contar desde la publicación del anuncio respectivo en el B.O. de la provincia, acompañándose a la solicitud un certificado de afección al G. M. P. expedido por F. E. G. y a las J. O. N. S. y cuantos documentos crean los interesados que puedan servirles como méritos y preferencias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los Sres. Concejales asistentes y que yo el Secretario certifico:
El Presidente

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre de 1940.

En la Villa de Llanes a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Piard, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que no tenía asuntos para su discusión en esta sesión, y como tampoco los Sres.

Concejales hiciesen preguntas ni presentasen proposición alguna, levanto la sesión firmada la presente acta los tres Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

El Presidente

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1940

En la Villa de Llanadí a trece de Octubre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falcó Riera, se reunieron en la Casa Comunal los tres Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Y no habiendo asuntos de ninguna clase de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión que firman los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

El Presidente

Sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1940.

En la Villa de Llanadí a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Falcó Riera, se reunieron en la Casa Comunal los tres Concejales que al margen se expresan, y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la

anterior que se aprobada.

Se acordó prohibir sacar piedra y arena de la Ribera sin antes haber obtenido de la Alcaldía el respectivo permiso para ello, y solamente de los sitios señalados con anterioridad en dicha Ribera.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Sr. asistentes y que yo el Secretario certifico -
el Presidente

Sesión del día 27 de Octubre de 1940

En la Villa de Llanadá a veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leído el acta de la anterior que se aprobada.

Se acuerda que todos los escombros procedentes de edificios y otra clase de materiales, sean explotados en el terreno de D. Angel Bode al sitio de siete Casas con el fin de terraplumar el desembarco que existe lindando con el muro de la Ribera.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Sr. Concejales asistentes y que yo el Secretario certifico -
el Presidente.

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1940.

En la Villa de Llanadá a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera, se reunieron

en la casa consistorial los h^{os} concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría en mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el h^o Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se acuerda nombrar a Escudatoria Herns Bonavía vecina de esta población, encargada de la limpieza del edificio escuela gratuita, con la obligación de que dicha limpieza se efectúe todas las semanas, abonándose por dichos trabajos la cantidad de treinta pesetas mensuales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el h^o Presidente levantó la sesión que firmaron los h^{os} Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico =
el Presidente

Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre de 1940
En la Villa de Llanes a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del h^o Alcalde D. Joaquín Falcó Riera, se reunieron en la casa consistorial los h^{os} Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría en mismo al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el h^o Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el h^o Presidente levantó la sesión que firmaron los h^{os} Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico =
el Presidente

Sesión ordinaria del día 17 de Noviembre de 1940.

En la Villa de Llanad a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Falco Riera, se reunió en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Sr. Concejales asistentes y que yo el Secretario certifico:—
El Presidente

Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre de 1940.

En la Villa de Llanad a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Falco Riera, se reunió en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Siendo necesaria para salud, hacer una limpieza general de los pozos que surten de agua potable a la población, se acordó por unanimidad solicitar cien litros de gasolina de la Junta provincial de carburantes con el fin de surtir a los motores que hayan de utilizarse para el desagüe de dichos pozos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Sr. Concejales asistentes y que yo el Secret. certifico:—
El Presidente

Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre de 1940

En la Villa de Llanes a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Joaquín Falco Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Hallándose algunas calles de la población bastante oscurecidas a causa de los temporales pasados de lluvia, se acuerda proceder a la reparación de todas las que se encuentren en dichas condiciones, y que se encargue de su arreglo, el empleado municipal encargado de la limpieza Sr. Eximiro Arrián Sellés.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Sr. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico =

El Presidente

Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre de 1940.

En la Villa de Llanes a ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Joaquín Falco Riera se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se acuerda por unanimidad de la Corporación, autorizar al alcalde Presidente D. Joaquín Falco Riera, para que haga todas las gestiones necesarias, con el fin de poder adquirir todas las lámparas que sean precisas para el alumbrado

público de la población, pues es de necesidad imperiosa que el alumbrado funcione ya normalmente por ser una de las seguridades del vecindario en todos sus aspectos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los Sr. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.
 el Presidente

Sesión ordinaria el día 15 de Diciembre de 1940.

En la Villa de Llanos a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Falco Riera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los Sr. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.
 el Presidente

Sesión ordinaria el día 22 de Diciembre de 1940.

En la Villa de Llanos a veintidos de Diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Falco Riera se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la mayoría del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó

aprobada.

Y no habiendo asuntos se que tratar el Sr Presidente levantó la sesión, que firman los Sr Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico =

El Presidente

Sesión ordinaria el día 29 de Diciembre de 1940

En la Villa de Llanos el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Joaquín Falcó Ribera se reunieron en la Casa Consistorial los Sr Concejales que al momento se expresan y que componen la mayoría de mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las doce señalada al efecto, por el Sr Presidente se declaró abierta la sesión, y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar el Sr Presidente levantó la sesión que firman los Sr Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico =

El Presidente

Comu

XX

24 v